



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

REALES DECRETOS



INSTITUTO SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO. TASA TELEGRAFICA

Número 1312/1977, de 3 de mayo, por el que se regula el beneficio de especial tasa telegráfica a favor del Instituto Social de las Fuerzas Armadas y de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado.

El derecho a la Seguridad Social, reconocido en el artículo veintiocho del Fuero de los Españoles, viene siendo objeto de una constante ordenación de carácter tuitivo por parte del Estado, plasmada en distintas disposiciones, entre las que figuran las Leyes veintiocho/mil novecientos setenta y cinco y veintinueve/mil novecientos setenta y cinco, ambas de veintisiete de junio, que establecen respectivamente los regímenes especiales de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y de los Funcionarios Civiles del Estado.

La Ley veintiocho/mil novecientos setenta y cinco encomienda la gestión de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas al Instituto Social de las Fuerzas Armadas como persona jurídica de derecho público, adscrito orgánicamente al Alto Estado Mayor y dependiente de la Presidencia del Gobierno, a la vez que determina en el número dos, del artículo quinto, que dicho Organismo gozará en la misma medida que el Estado de «especial tasa telegráfica».

Con el mismo objeto, la Ley veintinueve/mil novecientos setenta y cinco crea la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado como persona jurídica de derecho público depen-

diente de la Presidencia del Gobierno, a la vez que determina en el número dos, del artículo quinto, que dicho Organismo gozará en la misma medida que el Estado de «especial tasa telegráfica».

Con el fin de dar efectividad, en materia de tasas telegráficas a las aludidas disposiciones, procede señalar los límites y condiciones del beneficio invocado en favor de dichos Organismos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo noventa y uno de la Ley de veintidós de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.

En su virtud, a propuesta de los Ministros de Hacienda y de la Gobernación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de mayo de mil novecientos setenta y siete,

DISPONGO :

Artículo primero.—Las oficinas de Telecomunicación del Estado admitirán, con especial tasa telegráfica, la correspondencia telegráfica, relacionada con la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y de los Funcionarios Civiles del Estado, que respectivamente depositen, en las condiciones reglamentarias, los Organos de gobierno y administración del Instituto Social de las Fuerzas Armadas y de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado.

Artículo segundo.—La especial tasa telegráfica asignada a esta clase de correspondencia, consistirá en la reducción del cincuenta por ciento de la tasa telegráfica ordinaria.

Artículo tercero.—La correspondencia telegráfica referente a los regímenes especiales de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y de los Funcionarios Civiles del Estado se admitirá con arreglo a las condiciones siguientes:

- a) Caso de urgencia.
- b) Que se trate de asunto estrictamente relacionado con la referida Seguridad Social.
- c) Que los despachos estén redactados con la

máxima concisión posible, tanto en su texto como en su dirección.

d) Que los telegramas vayan dirigidos al interior de la Nación y redactados en lenguaje claro.

e) Que contengan el selló y la firma de los Jefes de los distintos Organismos de gobierno y administración del Instituto Social de las Fuerzas Armadas y de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado.

Artículo cuarto.—Se faculta a la Dirección General de Correos y Telecomunicación para dictar las instrucciones que convengan al mejor cumplimiento del presente Real Decreto.

Dado en Madrid a tres de mayo de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de la Presidencia del Gobierno,
ALFONSO OSORIO GARCIA

ORGANISMOS AUTONOMOS DE LA ADMINISTRACION MILITAR.

ESTATUTO DE PERSONAL

Número 1306/1977, de 15 de abril, por el que se amplía el plazo que se establece en la disposición transitoria segunda, 1, del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos dependientes de la Administración Militar, aprobado por Decreto 220/1973, de 8 de febrero.

El Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos dependientes de la Administración Militar, aprobado por el Decreto doscientos veinte/mil novecientos setenta y tres, de

ocho de febrero, estableció se llevasen a cabo, para su plena aplicación, una serie de clasificaciones y actuaciones con respecto a dicho personal, que se han visto dificultadas por la diversidad de supuestos y situaciones del mismo. Por esta razón y a fin de evitar perjuicios a los interesados, es necesario ampliar el plazo que se prevé para la celebración de pruebas restringidas en la disposición transitoria segunda uno del citado Estatuto.

En su virtud, de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de la Presidencia del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de abril de mil novecientos setenta y siete,

DISPONGO:

Artículo único.—El plazo que se establece para la realización de convocatorias restringidas en el apartado uno de la disposición transitoria segunda del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos dependientes de la Administración Militar, aprobado por Decreto doscientos veinte/mil novecientos setenta y tres, de ocho de febrero, queda ampliado en el sentido de que podrán realizarse las referidas convocatorias dentro de los dos años siguientes a la fecha de publicación del presente Real Decreto.

Dado en Madrid a quince de abril de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de la Presidencia del Gobierno,
ALFONSO OSORIO GARCIA

(Del B. O. del Estado núm. 141, de 14-6-1977.)

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

SUBSECRETARIA

Secretaría General



ESTADO MAYOR GENERAL

Bajas

El día 11 del actual falleció en esta plaza el Teniente General, en situación de reserva, D. José Héctor Vázquez.

Madrid, 13 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



ACADEMIA GENERAL MILITAR

Curso selectivo

Agregaciones

Para completar los cuadros de profesores y servicios del curso selectivo para ingreso en la A.G.M., y de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 22 de marzo de 1976 (D. O. nú-

mero 71), pasan agregados a la Academia General Militar, para el examen previo y desarrollo de la fase de campamento de dicho curso, que tendrá lugar en el Campamento de Monte la Reina (Toro, Zamora), el jefe, oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan.

La presentación se efectuará a las nueve horas del día en que comienza la agregación y en el lugar que se expresa en cada una de las relaciones:

RELACION NUMERO 1

Periodo de agregación: Del 31 de julio al 2 de octubre de 1977 (ambos inclusive).

Lugar de presentación: Campamento de Monte la Reina, Toro (Zamora).

Plana Mayor: Comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Daniel Asensio Hernández (7785), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 76 (León).

Agrupación de aspirantes para profesor

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Castellés Gutiérrez (8088), del CIR núm. 6.

Capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Juan Delgado Tostado (9300), de profesor en la Escuela Central de Educación Física.

Otro, D. Manuel Ortega Urefia (9528), del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12.

Otro, D. Luis Asaria Cuevas (10196), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6.

Capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Bernardino Martínez Gutiérrez (1505), del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12.

Capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Sebastián Vázquez Gómez (4445), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32.

Otro, D. Francisco Merino Calvo (4506), del Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera núm. 26.

Capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Castellero Tejedor (2192), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3.

Instructores, auxiliares de profesor

Teniente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Basail Larrañaga (10351), del GFRI Tetuán núm. 1.

Otro, D. José Abad González (10403), del GFRI Ceuta núm. 3.

Otro, D. Ramón Senra Villar (10433), del Batallón de Carros del Regimiento Mixto de Infantería núm. 21.

Otro, D. Ramón Alonso Lesta (10516) del R. D.C.C. Toledo núm. 35.

Otro, D. Emilio Jambriña García (10527), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería.

Otro, D. Emilio Tomé de la Vega (10544), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería.

Otro, D. José Pérez Lorenzo (10560), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería.

Otro, D. Fernando Sanjurjo Molezun (10630), del C. I. R. núm. 5.

Teniente de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Santiago de Sicart Escoda (1726), del Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10.

Otro, D. Benito Ramírez Rodríguez (1740), del Grupo Ligero de Caballería V.

Teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Carlos García Moya (5081), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32.

Otro, D. Pablo Gil Ruiz (5096), del R.A.C.A. núm. 15.

Otro, D. Luciano Cortizo Alonso (5109), del R.A.C.A. núm. 15.

Otro, D. Diego Jayme Bravo (5142), del R.A.A.A. Ligera núm. 26.

Otro, D. Vicente de Aymerich y Cabrera (5156), del R.A.C.A. núm. 63.

Otro, D. Ricardo Duyos Gutiérrez (5169), del R. de A.A. Ligera núm. 26.

Otro, D. Francisco Paradelá Arrufat (5183), del Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Otro, D. Ramón Lorenzo Esperante (5184), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

Otro, D. Vidal Santacreu del Castillo (5253), del CIR núm. 4.

Teniente de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Montesinos Caperos (2330), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 8.

Otro, D. Miguel Gómez de Quero Blat (2335), del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, II Unidad.

Otro, D. Alvaro Michael Sacristán (2344), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3.

Otro, D. Francisco de Aymerich y Cabrera (2354), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3.

Otro, D. Manuel Andión Muinelo (2384), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros.

Teniente de Intendencia, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Gambín García (1452), del Grupo Regional de Intendencia número 3.

Otro, D. Eduardo Guillén González Novo (1453), del Grupo de Intendencia A.G.L. núm. 6.

Otro, D. Francisco Martínez Martínez (1460), del Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 7.

Otro, D. Ricardo Maté Sánchez (1463), de la Agrupación de Intendencia de la Reserva General.

Otro, D. Antonio Rodríguez Fernández (1469), de la Unidad de Instrucción de la Academia de Intendencia.

Otro, D. Francisco Soria Cimujeda (1477), de la Agrupación de Intendencia de la Reserva General.

Unidad de Apoyo

Teniente capellán D. Cándido Montoya Grón, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. José Luis Emperador Miguel, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Francisco Leyva Bailón (3078), de disponible en la 9.ª Región Militar.

Brigada de Artillería D. Juan Cotoruelo Villaseca (4964), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17.

Brigada de Ingenieros D. Fernando Grima Porres (2595), del Batallón Mixto de Ingenieros II.

RELACION NUMERO 2

Periodo de agregación: Del 8 de julio al 2 de octubre de 1977 (ambos inclusive).

Lugar de presentación: Academia General Militar (Zaragoza).

Unidad de apoyo

Capitán de Infantería, Escala activa, don Félix Hidalgo Prado (10142), del Regimiento de Infantería Las Navas número 12.

Capitán de Artillería, Escala activa,

don José Gamazo Lorenzo (4480), del Regimiento de Artillería A.A. número 26.

Teniente de Infantería, Escala auxiliar, D. Hermenegildo Vicente Castaño (4120), del Regimiento D.C.C. Toledo núm. 35.

Otro, D. Dionisio Sánchez Olmedo (4144), de la UDENE 8.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Bejarano Rodríguez (4246), del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

Otro, D. Wenceslao Cagide Pulleiro (4255), del Regimiento de Infantería Garellano núm. 45.

Teniente de Caballería, Escala auxiliar, D. Conrado Pulido Agüero (7960), del Regimiento de Instrucción Calatrava núm. 2, de la Academia de Caballería.

Teniente de Artillería, Escala auxiliar, D. Juan Carmona Cayuela (2464), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63.

Otro, D. Francisco Fossati Moreno (2468), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 7.

Teniente de Ingenieros, Escala auxiliar, D. Lesmes Saldaña Martínez (1148), del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.

Brigada de Infantería D. Ramiro Hernández Fernández (8758), del Regimiento de Infantería Ultonia núm. 59.

Brigada de Caballería D. Juan Carbajo Tejero (1335), del R.C.L.A. Caballería Santiago núm. 1.

Otro, D. José Marcos González (1387) del Regimiento de Caballería Acorazado Numancia núm. 9.

Otro, D. Luis Gutiérrez Barrios (1460), de disponible en la 7.ª Región Militar y agregado al Cuartel General de la Brigada de Caballería.

Brigada de Artillería D. Alfonso Silva Cabezas (5071), de la Jefatura de Artillería de la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Pedro Pascual Menéndez (5072), del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.

Sargento primero de Infantería don Benito de Andrés Escobar (10347), del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Otro, D. Pedro Arroyo García (10422) del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Sargento de Infantería D. Carlos Coca Sánchez (11179), del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey número 1.

Otro, D. Rafael Salinas García (11893), del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2.

Otro, D. Juan Fraguas Sánchez (11955), del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48.

Sargento de Caballería D. Juan Vlnayo de la Llana (1905), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 8.

Otro, D. Diego Moreno Pérez (1875), del Regimiento de Caballería Acorazado Numancia núm. 9.

Sargento de Artillería D. José Silva Cabezas (5518), del Regimiento de Artillería A.A. Ligera núm. 26.

Sargento de Ingenieros D. Juan Leal Rivero (2951), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Sargento de Intendencia D. Ramón Sánchez González (190), del Grupo Regional de Intendencia núm. 4.

Sargento especialista mecánico ajustador de armas D. José Méndez Díaz (1378), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería.

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Modesto García Ochoa (69333), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4.

RELACION NUMERO 3

• El período de agregación y el lugar de presentación son los que para cada uno de ellos se expresa:

Capitán médico D. Hermenegildo García Ara (1424), del Batallón Mixto de Ingenieros núm. 5; del 28 de junio al 11 de julio, en la Academia General Militar (Zaragoza).

Otro, D. Fernando Mazerés Ochoa (1378), de la Academia de Sanidad Militar; del 28 de junio al 11 de julio, en la Academia General Militar (Zaragoza).

Teniente médico D. Antonio Guerre Abad (1917), del Grupo Regional de Sanidad núm. 5; del 28 de junio al 11 de julio, en la Academia General Militar (Zaragoza).

Capitán médico D. Gonzalo Aguilera Martínez (1664), de la Academia de Sanidad Militar; del 21 de julio al 26 de agosto, en el Campamento de Monte la Reina, Toro (Zamora).

Otro, D. Andrés Ortega Monje (1635), de la Academia de Sanidad Militar; del 27 de agosto al 2 de octubre, en el Campamento de Monte la Reina, Toro (Zamora).

Teniente médico D. José Puchol López (1865), de la Academia de Sanidad Militar; del 21 de julio al 26 de agosto, en el Campamento de Monte la Reina, Toro (Zamora).

Otro, D. Juan Gómez-Zorilla Gómez (1862), de la Academia de Sanidad Militar; del 27 de agosto al 2 de octubre, en el Campamento de Monte la Reina, Toro (Zamora).

Subteniente A.T.S.M., D. José Castillo Montes (290), de la Academia de Sanidad Militar; del 21 de julio al 26 de agosto, en el Campamento de Monte la Reina, Toro (Zamora).

Otro, D. Ricardo Uña Guirado (368), de la Academia de Sanidad Militar; del 27 de agosto al 2 de octubre, en el Campamento de Monte la Reina, Toro (Zamora).

Sargento especialista mecánico ajustador de armas, D. Vicente Ruiz Pina (1433), de la Academia de Infantería; del 8 de julio al 20 de agosto, en la Academia General Militar (Zaragoza).

Otro, D. Félix González Maté (1436), de la Academia de Infantería; del 21 de agosto al 2 de octubre, en el Campamento de Monte la Reina, Toro (Zamora).

Sargento primero especialista mecánico electricista de Transmisiones don Joaquín Barrera Pabregat (266), de la Academia de Ingenieros; del 8 de julio al 20 de agosto, en la Academia General Militar (Zaragoza).

Sargento especialista mecánico electricista de transmisiones, D. Juan Arribas Rubio (481), de la Academia

de Ingenieros; del 21 de agosto al 2 de octubre, en el Campamento de Monte la Reina, Toro (Zamora).

Las ventajas que se conceden a todo el personal agregado son las que se exponen en el apartado 6 de la Orden de 22 de marzo de 1976 (D. O. número 71).

Por las Autoridades militares correspondientes se expedirán los pasaportes para los viajes de incorporación y regreso; las reclamaciones de dietas y pluses se harán directamente a la Academia General Militar.

Madrid, 10 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Dirección de Personal



INFANTERIA

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 5.ª Región Militar, falleció el día 1 de junio de 1977, en la plaza de Zaragoza, el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Sánchez Campos (4761), que tenía su destino en el Juzgado Militar de la 5.ª Región Militar.

Madrid, 13 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto Ley núm. 10/1976 y Orden de 5 de agosto del mismo año (DIARIO OFICIAL núm. 176), sobre amnistía, y vista la solicitud formulada por D. Antonio Moreno-Navarro Toledo, que causó baja administrativa en el Ejército, por aplicación de las normas en vigor, siendo capitán de Infantería, se le concede el pase a retirado a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se fijen los haberes pasivos que pudieran corresponderle, conforme a las Leyes de 12 de julio de 1940 y 13 de diciembre de 1943.

Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Madrid, 13 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 13 de noviembre de 1961 (D. O. núm. 260), por la que pasó a retirado el entonces alférez de Infantería D. Emilio González Yus, queda ampliada en el sentido de que el interesado, por aplicación del Real Decreto Ley núm. 10/1976 y Orden de 5 de agosto del mismo año (D. O. número 176), sobre amnistía, puede acogerse a las Leyes de 12 de julio de 1940 y 13 de diciembre de 1943.

Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Madrid, 13 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 11 de junio de 1977, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Rafael Santos García (4470), de la Subsecretaría de este Ministerio, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, pasando destinado a la Secretaría General de la Subsecretaría de este Ministerio en vacante de teniente coronel de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la Instrucción General 174-204.

Este cambio de situación no produce vacante.

Madrid, 13 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 6 de junio de 1977, al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Gonzalo Piedrola Sala (8037), de la Escuela de Aplicación e Instrucción de Sanidad, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 8.º, asignada al grupo de baremos IV, quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado a la citada Escuela por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante.

Madrid, 13 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determinan las Leyes de 22 de diciembre de 1955 (DIARIO OFICIAL núm. 292), y 4/1972 de 26 de febrero (D. O. núm. 50), y Ordenes de 30 de enero de 1965 (D. O. número 25), y de 6 de marzo de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 55), se asciende al empleo de capitán auxiliar de Infantería, al teniente de la citada Arma y Escala D. Fabián Lara Rosales (3271), de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º, con antigü-

dad de 13 de junio de 1977, quedando disponible en la guarnición de Barcelona y agregado a la Capitanía General de la 4.ª Región Militar, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 13 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Declaración de aptitud

Terminado el primer Curso de aptitud para el ascenso a jefe de la Escala activa, de los convocados por Orden de 7 de mayo de 1976 (D. O. número 112), han resultado aptos en el mismo, los capitanes de Infantería, Escala activa, que a continuación se relacionan:

Grupo de «Mando de Armas»

- 1.—Don Manuel Macía Herranz (8144).
- 2.—Don Esteban Gutiérrez Sánchez (8145).
- 3.—Don Juan Palma del Moral (8155).
- 4.—Don Manuel Niederleytner Molina (8177).
- 5.—Don Adolfo Bente Cabrera (8178).
- 6.—Don Miguel Ruiz Mateos (8188).
- 7.—Don Guillermo Castell Millán (8197).
- 8.—Don Juan Rodríguez Casado (8207).
- 9.—Don Roberto L'Hotellerie Morenín (8213).
- 10.—Don Tomás Varela Gómez (8234).
- 11.—Don Angel González López (8274).
- 12.—Don Fernando Mata Sáez (8276).
- 13.—Don Enrique Ricón Abadías (8277).
- 14.—Don Dionisio Hernández Murcia (8278).
- 15.—Don José Cánovas Cardona (8282).
- 16.—Don Manuel Castaño Jiménez (8284).
- 17.—Don Eugenio Guillén Torralba (8286).
- 18.—Don José Torres Guerra (8287).
- 19.—Don Félix Francés Sánchez (8289).
- 20.—Don Jesús Lamazares Casanova (8290).
- 21.—Don Jesús Villar Villar (8291).
- 22.—Don Manuel García Espinosa (8292).
- 23.—Don Miguel Rodríguez Puentes (8293).
- 24.—Don Federico Alfonso Revilla (8294).
- 25.—Don Juan Olivares Alfonso (8296).
- 26.—Don José Guillén Alcaraz (8297).
- 27.—Don Manuel Espinella García (8298).
- 28.—Don Antonio Hernández Vicéns (8303).
- 29.—Don Federico Berenguer Suárez (8304).
- 30.—Don Miguel Arranz Santos (8305).
- 31.—D. José Román Folgado (8307).
- 32.—Don Fernando Orfila Amén (8308).
- 33.—Don Domingo Romero Rodríguez (8310).
- 34.—Don Francisco Villalonga Montero de Espinosa (8311).
- 35.—Don José Vázquez Soler (8312).
- 36.—Don Federico Méndez García (8313).
- 37.—Don Ovidio García Asensio (8314).
- 38.—Don José Iribarren Barreda (8315).
- 39.—Don Joaquín García Arroyo (8316).
- 40.—Don Benito Reche Jiménez (8317).
- 41.—D. Clemente Sánchez Marín (8318).
- 42.—Don Juan Artero Ortega (8319).
- 43.—Don Luis Pérez-Nievas Pérez (8320).
- 44.—Don José Virseda Rincón (8321).
- 45.—Don Enrique García-Pelayo Giral (8322).
- 46.—Don Guillermo Rey Rodríguez (8323).
- 47.—Don Daniel Vallejo Bermúdez (8324).
- 48.—Don Julián Araujo Pérez (8325).
- 49.—Don Fernando Pascual Alfaro (8326).
- 50.—Don Emilio López Giménez (8327).
- 51.—Don Carlos Vesteiro Pérez (8328500).
- 52.—Don Gonzalo Martín Jiménez-Carles (8329).
- 53.—Don Francisco Castells Gutiérrez (8330).
- 54.—Don Fulgencio Ferrando Miñano (8331).
- 55.—Don Melchor Pérez Fernández (8332).
- 56.—Don Héctor Juan Molto (8334).
- 57.—Don Luis Cantos Castro (8335).
- 58.—Don José Herrera Altamirano (8336).
- 59.—Don Luis García Lozano (8337).
- 60.—Don Francisco Horrillo Cardero (8339).
- 61.—Don Antonio García Sales (8341).
- 62.—Don Juan Cerezo Moreno (8342).
- 63.—Don José Royo Rubasa (8343).
- 64.—Don Pedro Calderón Díaz (8345).
- 65.—Don Carlos Aspíroz Rodríguez (8347).
- 66.—Don Pedro Silos Rubio (8349).
- 67.—Don Salvador Hurtado Botia (8350).
- 68.—Don Francisco Torralbo Ortiz (8352).
- 69.—Don José López-Sors Vergara (8354).
- 70.—Don Carlos Fernández Delgado (8355).
- 71.—Don Alfonso Gerdán Banderés (8356).
- 72.—Don Miguel Muñoz Idoate (8358).
- 73.—Don Luis Maldonado Escorialza (8359).
- 74.—Don Jesús García Rico (8360).
- 75.—Don Antonio Tuset Rodríguez (8362).
- 76.—Don Juan Córdoba Cata (8364).
- 77.—Don Eugenio Rodríguez López (8365).
- 78.—Don Luis Aramendía Garbala (8366).
- 79.—Don Jesús Ortego Gascón (8370).
- 80.—Don Isidro Rodas Gil (8371).
- 81.—D. Leonardo Noguera Gomilla (8372).
- 82.—Don José González Ruiz (8373).
- 83.—Don Juan Martínez García-Figueroas (8374).
- 84.—Don Justiniano Rodríguez de Llera (8375).
- 85.—Don José Rebotto Hernández (8376).
- 86.—Don Enrique Usoz Sanz (8377).
- 87.—Don Rafael Sansón-Chirinos y Vicéns (8379).
- 88.—Don Salvador Fernández-Miranda López (8380).
- 89.—Don Rafael Hernández Vicéns (8382).
- 90.—Don Carlos Ballet Fortes (8383).
- 91.—Don Joaquín Ruiz Nieto (8384).
- 92.—Don Ricardo Monterde Iborra (8386).
- 93.—Don Francisco Treviño Rodríguez (8388).
- 94.—Don Antonio Tejero Rivera (8390).
- 95.—Don Augusto Lemus Vélez (8391).
- 96.—Don José Herrero Álvarez (8393).
- 97.—Don Antonio Campos Sancho (8394).
- 98.—Don José Traba Lorenzo (8398).
- 99.—Don Pedro Torres Olazabal (8399).
- 100.—Don José Cirera de Fortuny (8401).
- 101.—Don Alberto Mateos Asensio (8402).
- 102.—Don Luis Almansa Carrillo (8404).
- 103.—Don Angel Caro Vargas (8406).
- 104.—Don Manuel Suárez Tejero (8407).
- 105.—Don Alberto Pérez Martínez (8409).
- 106.—Don Miguel de Ramón Plaza (8410).
- 107.—Don Juan Sánchez Colmenero (8411).
- 108.—Don Paulino Martín Rodríguez (8417).
- 109.—Don Angel de la Cruz Martínez (8418).
- 110.—Don Enrique García Carnero (8419).
- 111.—Don Enrique Marcote Vázquez (8420).
- 112.—Don Antonio Seco Sánchez-Tembleque (8425).
- 113.—Don Rafael Arefías Azcoárraga (8427).
- 114.—Don Arturo Álvarez Cuende (8428).

Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

- 1.—Don Agustín García Martínez (8134).
- 2.—Don Atanasio Coronado Turija (8169).
- 3.—Don Juan Cubero Martín (8338).
- 4.—Don Fermín García Acevedo (8333).
- 5.—Don Manuel González Cortés (8340).
- 6.—Don José Ruiz Pando (8341).
- 7.—Don Pedro de Tomás Giménez (8443).
- 8.—Don Eusebio Fraguas López (8353).

- 9.—Don Pascual Domenech Cerdá (8357).
 10.—Don Isidro Guerrero García (8361).
 11.—Don Amando Palomino López (8363).
 12.—Don Máximo González González (8378).
 13.—Don Rafael San Martín Brea (8381).
 14.—Don Ignacio Crespo Benito (8397).
 15.—Don Victor Rivera Rodríguez (8412).
 16.—Don José González García (8418).

Madrid, 13 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

Para cubrir la vacante de capitán auxiliar de Infantería anunciada por Orden de 15 de abril de 1977 (D. O. número 86), y de clase C, tipo 7.º, existente en la Agrupación de Tropas del Ministerio del Ejército (Madrid), se destina con carácter voluntario al capitán auxiliar de Infantería don Carlos Carpena Cabello (8230), del Reglamento de Instrucción de la Academia de Infantería.

Madrid, 14 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Matrimonios

Con arreglo a las instrucciones para el desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 237), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán de Infantería (E. A.) D. Enrique Vidal de Loño (10139), del C. I. R. núm. 6, con doña María Josefa Sayas Ortiz.

Madrid, 13 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de destino

Clase B, tipo 4.º

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela Militar de Paracaidistas Méndez Parada (Alcantarilla, Murcia), debiendo hallarse los peticionarios en posesión del diploma de Aptitud para el Mando de Unidades Paracaidistas.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente día al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento de provisión de va-

cantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 30 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Quedan anuladas a todos los efectos las Ordenes de fecha 18 de abril de 1977 (D. O. núm. 89), por las que se anunciaban una vacante de capitán y otra de teniente, ambas de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», clase B, tipo 5, para la Escuela Militar de Paracaidistas Méndez Parada (Alcantarilla, Murcia), con exigencia del diploma de Aptitud para el Mando de Unidades Paracaidistas y del título de Profesor de Educación Física.

Madrid, 30 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Clase A, tipo 1.

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela Militar de Paracaidistas Méndez Parada (Alcantarilla, Murcia), debiendo hallarse los peticionarios en posesión del diploma de Aptitud para el Mando de Unidades Paracaidistas, pudiendo ser solicitada sin la posesión del mismo, comprometiéndose a realizar el curso correspondiente.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente día al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 30 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Escala de complemento

Ascensos

Por tener cumplidas las condiciones que determinan los artículos 64 y 65 de las instrucciones para el reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército aprobadas por Decreto de 17 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 275) y demás órdenes complementarias, se asciende al empleo de comandante de complemento de Infantería, con antigüedad de 6 de agosto de 1971, al capitán de dicha Escala y Arma, procedente de la Instrucción Preliminar Superior don Marcelino Díaz-Fdez Pumarada, ajeno al servicio activo y afecto para movilización a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77; continúa en la misma situación.

Madrid, 13 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



LA LEGION

Bajas

Según comunica el coronel jefe del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión, falleció el día 23 de mayo de 1977, en la plaza de Santa Cruz de Tenerife, el capitán de la Escala legionaria, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Emilio Zazo Montero (152), que tenía su destino en el Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión.

Madrid, 13 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



CABALLERIA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórrogas de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro a los suboficiales especialistas paracaidistas que a continuación se relacionan.

Subteniente especialista paracaidista don Manuel Marrero Bethencourt (110), del Segundo Depósito de Sementales (Sección de Canarias), hasta los cincuenta y ocho años.

Otro, D. Valeriano Espino López (141), del Sexto Depósito de Sementales (Sección de Burgos), hasta los cincuenta y siete años.

Madrid, 13 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



ARTILLERIA

Agregaciones

Se concede nueva prórroga de agregación por un plazo máximo de tres meses o hasta que se le adjudique destino voluntario o forzoso, si esto se produce antes del período señalado, al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Pedro Hidalgo de Rivas (1394), en situación de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Mellilla, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza por Orden de 10 de marzo de 1977 (D. O. núm. 59).

Madrid, 13 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», los jefes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indican:

Coronel de Artillería D. Bernabé Ollero Pérez (995), de la Dirección de Apoyo al Material de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico, cumplió la edad reglamentaria el día 11 de junio de 1977, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a la citada Dirección por un período máximo de tres meses.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Pedro Rodríguez Pérez (1772), jefe de Estado Mayor de la Jefatura de Tropas de Tenerife, cumplió la edad reglamentaria el día 10 de junio de 1977, disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife y agregado al Cuartel General de dicha Capitania, en vacante del Arma, por un período máximo de tres meses.

La vacante que produce no se da al ascenso por estar en destino del Servicio de Estado Mayor.

El cese en estas agregaciones, se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes, si les correspondieran destino voluntario o forzoso.

Madrid, 13 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en las Ordenes de 20 de octubre de 1961 (D. O. número 241) y 13 de mayo de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 112), se ascienden a los empleos que para cada uno se especifica a los jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que se indican:

A coronel

Teniente coronel de Artillería don Alberto Cuevas Calderón (1726), del Parque de Artillería de Ceuta, en vacante del Arma, con antigüedad de 11 de junio de 1977, quedando disponible en la guarnición de Ceuta y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza por un plazo de tres meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

A teniente coronel

Comandante de Artillería D. Julián Moreta Díaz (3291), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería en vacante del Arma, con antigüedad de 7 de junio de 1977, disponible en la guarnición de Madrid y agregado a dicha Unidad por un plazo de tres meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Gerardo Sánchez Caso (3292), de la Academia de Sanidad Militar, en vacante de Estado Mayor, con antigüedad de 8 de junio de 1977, disponible en la guarnición de Madrid y agregado al citado Centro, en vacante del Arma por un plazo de tres meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Este ascenso no produce vacante.

Otro, D. Aureliano Juanco Sáenz-Díez (3294), de la Academia de Artillería, para profesor, en vacante del Arma de Estado Mayor, con antigüedad de 11 de junio de 1977, disponible en la guarnición de Madrid, y agregado a dicho Centro, en vacante del Arma, por un plazo de tres meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

A comandante

Capitán de Artillería D. Tomás Franco Pérez (4076), de la Academia General Militar, en vacante del Arma, con antigüedad de 7 de junio de 1977, disponible en la guarnición de Zaragoza y agregado a dicho Centro por un plazo de tres meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Otro, D. Agustín Pérez García (4077), del Polígono de Experimentos de Costilla, en vacante del Arma, con antigüedad de 11 de junio de 1977, disponible en la guarnición de Cádiz y agregado a dicho Centro por un plazo de tres meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 13 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Por reunir las condiciones exigidas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163) y Orden de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se asciende al empleo de teniente coronel de Artillería, al comandante de dicha Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. César García Estremera (3293), del Consejo Supremo de Justicia Militar, en vacante de cualquier Arma, con antigüedad de 11 de junio de 1977, disponible en la guarnición de Madrid y agregado al citado Alto Organismo por un plazo de tres meses sin perjuicio del

destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 13 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en las Ordenes de 26 de febrero y 6 de marzo de 1972 (DD. O.O. núms. 50 y 55), se asciende al empleo de capitán auxiliar de Artillería, al teniente de dicha Escala y Arma, D. Carmelo Gómez Jiménez (2046250), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17, en vacante del Arma, con antigüedad del 12 de junio de 1977, quedando en la situación de disponible en la guarnición de Paterna (Valencia), y agregado a dicho Regimiento por un período de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 13 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



INGENIEROS

Situaciones

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1968 (D. O. núm. 163) y Decreto de 22 del mismo mes y año (D. O. núm. 180), así como por el artículo 2.º de la Orden de 9 de noviembre de 1959 (DIARIO OFICIAL núm. 253), se concede a petición propia, el pase a la situación de «En Expectativa de Servicios Civiles», al teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», diplomado de Estado Mayor, D. José Maza García (845), de la Jefatura de Ingenieros del Ejército, fijando su residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 13 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Escala especial de mando de jefes y oficiales

Ingresos y escalafonamiento

Por reunir las condiciones que fija el Decreto núm. 2956/1974, de 27 de septiembre (D. O. núm. 245) y normas para la aplicación del mismo aprobadas por las Ordenes de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 259) y de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64), se concede el ingreso a voluntad propia en la Escala especial de jefes y oficiales de la Escala de mando de Ingenieros, al capitán auxiliar de la

citada Arma D. Francisco González Gonzalo (464), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9, escalafonándose provisionalmente con el número 10, de acuerdo con lo dispuesto en las normas 5.ª y 7.ª del artículo 2.º de la Orden de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64).

El mencionado oficial pasa a la situación de disponible y agregado en su actual destino en las condiciones que se señalan en la Orden de 20 de octubre de 1976 (D. O. núm. 252), quedando sujeto a las condiciones y preceptos que regulan la Escala especial de jefes y oficiales.

Madrid, 13 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Bajas

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 10/1976 y Orden de 5 de agosto del mismo año (D. O. núm. 176), sobre amnistía, y vista la solicitud formulada por don Juan Rodríguez Blázquez, que causó baja en el Ejército, siendo sargento de Ingenieros, como consecuencia de la condena impuesta en la causa número 24201, se le concede el pase a retirado a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se fijen los haberes pasivos que pudieran corresponderle, conforme a las Leyes de 13 de junio de 1940 y 13 de diciembre de 1943.

Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Madrid, 13 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Escala de complemento

Ascensos

Para dar cumplimiento a cuanto dispone el apartado 3.3.3.3 y 3.3.3.4 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se ascienden al empleo de sargento de complemento, con carácter eventual, a los cubos primeros de Ingenieros que a continuación se relacionan, quedando escalafonados por el orden en que aparecen.

Con antigüedad de 15 de abril de 1977 y efectividad de 15 de mayo del mismo año

Carlos Blendicho López, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

José Hernández Garvía, del mismo.

José Benítez Martín, del Batallón Mixto de Ingenieros III.

Francisco Rovira Lahoz, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Madrid, 13 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



INTENDENCIA

Destinos

Con arreglo a lo señalado en el artículo 5.º del Decreto 1021/1976 (DIARIO OFICIAL núm. 106), S. E. el Presidente del Gobierno ha dispuesto pase destinado al Alto Estado Mayor, el coronel de Intendencia (E. A.) don Juan Guerra Romero (536), disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a dicho Alto Estado Mayor.

Madrid, 31 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con antigüedad de 31 de mayo de 1977, a los jefes y oficiales de Intendencia de la Escala activa que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se indican:

A coronel

Teniente coronel de Intendencia (E. A.) D. Ramón Gómez Alegría (537), del Centro Técnico de Intendencia, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Gobierno Militar de Madrid. Esta agregación termina el día 31 de agosto de 1977, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

A teniente coronel

Comandante de Intendencia (E. A.) don Cristóbal Esteban Soler (722), de la Subinspección de La Legión en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a dicha Subinspección. Esta agregación termina el día 31 de agosto de 1977, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

A comandante

Capitán de Intendencia (E. A.) don Andrés Campillo Pellicer (1205), del Depósito y Servicios de Intendencia de Almería en la 9.ª Región Militar, plaza de Almería y agregado al Gobierno Militar de Almería. Esta agregación termina el día 31 de agosto de 1977, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 31 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



INTERVENCION

Destinos

Para cubrir la vacante de libre designación, clase C, tipo 7.º, anunciada por Orden de 16 de febrero de 1977 (D. O. núm. 40), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Junta Central de Acuartelamiento el teniente coronel interventor D. Hermenegildo Montero Fernández (186), de la Intervención General de la Administración del Estado (Sección Fiscal).

Madrid, 13 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir parcialmente las vacantes clase C, tipo 9.º, anunciadas por Orden de 16 de mayo de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 112), pasan destinados, con carácter voluntario, el jefe y oficial que a continuación se relacionan.

A la Jefatura de Intervención de la 1.ª Región Militar

Comandante interventor D. Honorio García Polo (288), de ayudante de campo del General interventor don Luis Rosón Pérez, jefe de los Servicios de Intervención de la 1.ª Región Militar y vicepresidente de la Comisión de Contratación de este Ministerio.

A la Intervención General del Ministerio del Ejército

Teniente interventor D. Alvaro Migoya Garnica (388), de la Jefatura de Intervención de la 4.ª Región Militar.

Madrid, 13 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de destino

Clase C, tipo 9.º
De teniente coronel interventor, de la Escala activa, existentes en:

Intervención General de la Administración del Estado (Sección Fiscal).—Una.

Hospital Militar «Gómez-Ulla», Laboratorio y Parque Central de Veterinaria.—Una.

Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS).—Una (plantilla eventual).

Intervención de los Servicios de Sanidad, Automovilismo, Artillería e Ingenieros de Las Palmas.—Una.

Intervención de los Servicios de Sanidad, Automovilismo, Artillería e Ingenieros de Palma de Mallorca.—Una.

De comandante interventor, de la Escala activa, existente en Fábrica de

«La Maraños» y Laboratorio Químico Central.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en el artículo 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 13 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Clase C, tipo 8.º

Una de capitán interventor, Escala activa, existente en la Academia del Cuerpo de Intervención Militar, para secretario de la misma y auxiliar de profesor, clasificada en el anexo 4 de baremo, publicado por Orden Circular de 8 de abril de 1976, Apéndice de DIARIO OFICIAL núm. 104 (Próximo a producirse).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en el artículo 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 13 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



SANIDAD MILITAR

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, clase C, tipo 9.º (indistintamente), anunciadas por Orden de 10 de mayo último (DIARIO OFICIAL núm. 107), pasan destinados con el carácter que se indican, a los Centros, Dependencias y Unidades que se citan, los jefes y oficiales médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Al Parque Central de Transmisiones (El Pardo, Madrid)

Capitán médico D. José Carrión Armenteros (1394), del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6.

Al Parque de Artillería de Granada

Capitán médico D. José Merlos Saldaña (1411), del Servicio de Plaza y

Eventualidades de la 9.ª Región Militar.

Al Hospital Militar Central «Gómez Ulla» (Madrid)

Para la Secretaría General y Técnica:

Teniente coronel médico D. Juan Moral Torres (721), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Para la Unidad de Cuidados Intensivos:

Capitán médico D. Antonio Hernández Lorenzo (1769), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a la Unidad de Instrucción de la Academia de Sanidad Militar.

Para el equipo programador:

Capitán médico D. Juan Coriat Cid (1777), del Hospital Militar de Meilla.

Al Hospital Militar de Barcelona

Para el Servicio de Cirugía General: Capitán médico D. Ignacio Miguel Delgado (1582), de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 4.ª Región Militar.

Al Hospital Militar de Zaragoza

Para jefe de servicios:

Teniente coronel médico D. Carlos Vázquez Alvarez (693), del mismo Centro al que se le destina.

Al Hospital Militar de Burgos

Para el Servicio de Cirugía General:

Teniente médico D. Francisco Villalain Exposito (1839), del mismo Centro al que se le destina.

Al Hospital Militar de Palma de Mallorca

Para jefe de servicios:

Comandante médico D. Jaime Bernabeu Gadea (901), del Servicio de Eventualidades de Baleares, plantilla eventual, para asistencia domiciliaria.

Para médico de guardia:

Teniente médico D. Eduardo Jiménez Canal (1837), del Grupo Regional de Sanidad Militar de Baleares.

A la Jefatura de los Servicios de Sanidad de la 4.ª Región Militar (Barcelona)

Teniente coronel médico D. José Froixas Oto (753), del Mando del Grupo Regional de Sanidad Militar número 4.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22 (Gerona)

Capitán médico D. Francisco Vicente González (1715), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Gerona y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 3 (Valencia)

Capitán médico D. José Valero Vila (1572), de la Jefatura y Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña (Huesca)

Capitán médico D. Manuel Prieto Novo (1766), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

PREFERENCIA FORZOSA

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 3 (Campamento de Santa Ana, Cáceres)

Comandante médico D. José Calle de Frutos (1275), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 1.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 5 (Campamento de Cerro Muriano, Córdoba)

Comandante médico D. Rafael Bayo Mor (1274), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Castellón y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Madrid, 13 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, clase C, tipo 9.º, anunciadas por Orden de 10 de mayo último (D. O. núm. 107), pasan destinados, con el carácter que se indica, a los Centros y Unidades que se expresan los oficiales de la Escala auxiliar del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Al Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco»

Capitán D. Rafael Casado Martín (415500), del Hospital Militar de Burgos (artículo núm. 41).

Al Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 4 (Barcelona)

Teniente D. Aurelio Cea Vázquez (490), del Hospital Militar de Lérida.

Al Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 6 (Burgos)

Capitán D. Enrique Alfambra Martínez (290), del Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias.

Teniente D. Secundino González Díez (466), de la Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña LXI.

Otro, D. Roberto González Pozo (536), de la Clínica Militar de Jaca (artículo núm. 41).

FORZOSOS

A la Academia de Sanidad Militar (Madrid)

Capitán D. José Castellanos Banús (418), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, y agregado al Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 4.

Al Grupo Regional de Sanidad Militar de Baleares (Palma de Mallorca)

Capitán D. Mario Fernández Fernández (417), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos, y agregado al Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 6.

Madrid, 13 de junio de 1977.

ÁLVAREZ-ÁRENAS

Para cubrir las vacantes de provisión normal, clase C, tipo 9.º (específicas), anunciadas por Orden de 10 de mayo último (D. O. núm. 107), se destinan con carácter forzoso, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977), a las Unidades que a continuación se indican, los oficiales médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

A la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz)

Teniente médico D. Alfredo Acebal Botín (1920), del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67.

A la Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña XLI (Lérida)

Capitán médico D. Benjamín Esteban Morello (1779), del Hospital Militar de Barcelona.

Madrid, 13 de junio de 1977.

ÁLVAREZ-ÁRENAS

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, clase C, tipo 9.º, anunciadas por Orden de 10 de mayo último (D. O. núm. 107), pasan destinados, con el carácter que se indica, a las Unidades, Centros y Dependencias que se expresan los ayudantes técnicos de Sanidad del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Al Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería (Segovia, y provisionalmente Fuencarral, Madrid)

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, D. Car-

los López Rodríguez (319), del Instituto Politécnico del Ejército de Tierra núm. 2.

Al Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal» (Madrid)

Ayudante técnico de Sanidad de segunda D. Lorenzo Vellido Ortega (302), de la Jefatura y Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División Acorazada «Brunete» núm. 1.

Al Hospital Militar de Barcelona

Ayudante técnico de Sanidad de primera D. Eugenio del Aguila Rodríguez (245), de la Clínica Militar de Palencia (artículo núm. 41).

Al Hospital Militar de Granada

Ayudante técnico de Sanidad de primera D. José Castro Ruiz (244), de la Clínica Militar de Orense (artículo número 41).

Al Hospital Militar de Ceuta

Ayudante técnico de Sanidad de segunda D. Cayetano Burgos Barea (437), del Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 6, de la Comandancia General de Ceuta.

Al Regimiento de Infantería Jaén número 25 (Barcelona)

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, D. Bernardo Sánchez Pérez (349), de la Academia General Básica de Suboficiales.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5 (León)

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada, D. Manuel Blanco Veiga (512), del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 6, Campamento de Álvarez de Sotomayor (Almería)

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada, D. Joaquín Cavas Pagan (388), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9.

A la Jefatura y Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División Acorazada «Brunete» número 1 (Retamares, Madrid)

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, D. Cipriano Ruiz Morillas (324), de la Base de Reconstrucción de Zorroza.

A la Jefatura y Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla)

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada, D. Antonio Parrilla Navarro (489), del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2.

PREFERENCIA FORZOSA

A la Escuela Superior del Ejército (Madrid)

Ayudante técnico de Sanidad de primera D. José Ruiz Martín (251), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, y agregado al Hospital Militar de dicha Plaza.

Al Hospital Militar de Las Palmas de Gran Canaria

Ayudante técnico de Sanidad de primera D. Juan Fernández Suárez (252), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros número 7.

Madrid, 13 de junio de 1977.

ÁLVAREZ-ÁRENAS

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, clase C, tipo 9.º, anunciadas por Orden de 10 de mayo último (D. O. núm. 107), pasan destinados, con carácter voluntario, al Centro y Unidades que se expresan los suboficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

A la Academia de Sanidad Militar (Madrid)

Sargento D. Vicente Borregero Romero (936), de la Jefatura y Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División Acorazada «Brunete» número 1.

A la Unidad de Instrucción de la Academia de Sanidad Militar (Madrid)

Sargento D. Custodio Castillo López (907), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 1.

A la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz)

Sargento D. Miguel Cuello Peñalver (958), de la Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña LXI.

Al Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 7 de la Comandancia General de Melilla

Brigada D. Antonio Padilla García (684), del Grupo Regional de Sanidad Militar de Baleares.

Al Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 5 (Zaragoza)

Sargento D. Luis Barceló Magallón (927), de la Agrupación de Sanidad de la Reserva General.

Al Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 6 (Burgos)

Sargento D. Pablo Gil Alonso (922),

del Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias.

Madrid, 13 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



VETERINARIA MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. número 163) y Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican al jefe y oficial veterinario de la Escala activa que a continuación se relacionan:

De la Jefatura de Veterinaria de la 5.ª Región Militar

Comandante D. Guillermo Alonso Alonso (248), nueve trienios de oficial, con antigüedad de 26 de enero de 1977 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

De la Unidad de Veterinaria núm. 2

Teniente D. Pedro Galán Redondo (454), un trienio de oficial, con antigüedad de 19 de marzo de 1977 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

Madrid, 13 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. número 163) y Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican al personal que a continuación se relaciona:

De la Sección Móvil de Veterinaria de la Capitanía General de Baleares

Subteniente D. Manuel Prieto Fernández (43), diez trienios (siete de suboficial y tres de tropa); con antigüedad de 1 de julio de 1977 y a percibir desde la misma fecha, así como la cuantía mensual de 85,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias (artículo 3.º, Ley 20/73).

Madrid, 13 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Matrimonios

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente veterinario, de la Escala activa, D. Carlos Barceños Díez (467), de la Unidad de Veterinaria número 8, con D.ª María del Pilar San Segundo Espinosa.

Madrid, 13 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de clase C, tipo 9.º, anunciadas por Orden de 13 de mayo del año en cursos (D. O. núm. 110), se destina, con carácter voluntario, al 4.º Depósito de Sementales (sección de Manacor), al subteniente especialista auxiliar de Veterinaria D. Antonio López Rodríguez (297), del Gobierno Militar de Orense.

Madrid, 13 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Prórrogas de edad

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30) y reunir la aptitud física a que hace referencia la Orden de 13 de julio de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 134), sobre concesión de prórrogas de edad para el retiro a los suboficiales especialistas auxiliares de Veterinaria, se conceden las prórrogas anuales de edad al personal que a continuación se relaciona:

Subteniente D. Miguel Catalán Cabrera (234), de la Unidad de Veterinaria núm. 5, hasta los 59 años.

Otro, D. Praxedes Mata Calvo (301), del Gobierno Militar de Valencia, hasta los 62 años.

Otro, D. Genaro Santamaría Martín (368), de la Academia General Militar, hasta los 62 años.

Otro, D. Bonifacio Pérez Platas (375), de la Unidad de Veterinaria número 1, hasta los 63 años.

Otro, D. Heliodoro Herrero Herrero (497), del Hospital de Ganado de la 6.ª Región Militar, hasta los 61 años.

Otro, D. Marcelino Pola Lope (500), del Hospital de Ganado de la 5.ª Región Militar, hasta los 63 años.

Otro, D. Alfredo Alvarez Suárez (540), del Tercio Gran Capitán, I de la Legión, hasta los 64 años.

Sargento primero D. Manuel Rodríguez Romero (697), del Batallón Mixto de Ingenieros LXI, hasta los 61 años.

Otro, D. Santiago Baranguarán Lezo

(730), del Regimiento de la Guardia Real, hasta los 60 años.

Otro, D. Luis Martín Corral (820), de la Dirección de la Guardia Civil, hasta los 63 años.

Madrid, 13 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. número 163) y Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican al sargento especialista auxiliar de Veterinaria que a continuación se relaciona:

Del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63

Don Antonio González Herreros (886), tres trienios (uno de suboficial y dos de guardia civil), con antigüedad de 20 de diciembre de 1976 y a percibir desde 1 de enero de 1977.

Madrid, 13 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

VARIAS ARMAS

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la 142/1961, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el servicio y pensiones anejas que se indican al personal que a continuación se relaciona, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de marzo de 1977

Subteniente de Caballería D. Francisco López García (1123), del Regimiento Acorazado de Caballería Nunciencia núm. 9, con antigüedad de 1 de marzo de 1977.

Subteniente de Ingenieros D. Teodoro Martín Sánchez (2201), del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, con antigüedad de 1 de marzo de 1977.

Brigada de Infantería D. Francisco Jáimez Mellizo (8565), de la Colonia Infantil General Varela, con antigüedad de 1 de marzo de 1977.

Brigada de Caballería D. Manuel

Teresa Domínguez (1233), del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9, con antigüedad de 1 de marzo de 1977.

Sargento legionario D. Germán Noales Domínguez, del Tercio Gran Capitán, I de la Legión, con antigüedad de 14 de febrero de 1977.

A percibir desde 1 de abril de 1977

Subteniente de Caballería D. Francisco San Martín Llorente (1111), del Centro de Instrucción de Reclutas número 12, con antigüedad de 11 de marzo de 1977, quedando anulada la Orden de 6 de abril de 1977 (D. O. número 111) en la parte que afecta al mismo.

Subteniente de Artillería D. Máximo Paule Martín (3380), del Regimiento de Automovilismo de Reserva General, con antigüedad de 20 de marzo de 1977.

Otro, D. Amadeo Ramírez Quesada (4033), del Juzgado Militar Permanente de la 9.ª Región Militar, con antigüedad de 25 de marzo de 1977.

Subteniente de Ingenieros D. Jorge Sánchez Borralló (3290), del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, con antigüedad de 23 de marzo de 1977.

Sargento primero especialista mecánico electricista de Transmisiones don Bartolomé López Raya (333), de la Compañía Regional de Transmisiones de la 2.ª Región Militar, con antigüedad de 21 de marzo de 1977.

A percibir desde 1 de mayo de 1977

Subteniente de Ingenieros D. Florindo Sánchez Pérez (2276), del Regimiento de Zapadores Ferroviarios, con antigüedad de 1 de mayo de 1977.

Brigada de Infantería D. Pedro García González (8692), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11, con antigüedad de 27 de abril de 1977.

Otro, D. José Velo Varela (9031), del Regimiento de Infantería Zamora número 8, con antigüedad de 1 de mayo de 1977.

Otro, D. Fernando Gordo Sánchez (9289), del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 2, con antigüedad de 1 de mayo de 1977.

Brigada de Artillería D. Antonio Jarillo Cáceres (4204), del Parque y Talleres de Artillería de la 3.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de mayo de 1977.

Brigada de Ingenieros D. Araceli Álvarez Sierra (2542), del Instituto Politécnico núm. 1 del Ejército de Tierra, con antigüedad de 1 de mayo de 1977.

Sargento primero topógrafo D. Julián Asperilla Sánchez, de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército, con antigüedad de 1 de mayo de 1977.

Sargento primero especialista mecánico electricista de Transmisiones don Longinos Trillo Álvarez (251), del Regimiento de Artillería de Campaña número 47, con antigüedad de 14 de agosto de 1974.

Otro, D. Angel Vaamonde Vázquez (288), del Regimiento de Redes Per-

manentes y Servicios Especiales de Transmisiones, con antigüedad de 1 de mayo de 1977.

A percibir desde 1 de junio de 1977

Subteniente de Caballería D. Juan del Río Fernández (1095), del Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10, con antigüedad de 2 de mayo de 1977.

Brigada de Infantería D. José García Gutiérrez (10001), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 12, con antigüedad de 2 de mayo de 1977.

Brigada de Artillería D. Salvador Pumar Moreira (5207), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 7, con antigüedad de 12 de diciembre de 1976.

Brigada de Ingenieros D. Juan Mayayo Alastuey (2358), del Estado Mayor Central del Ejército, con antigüedad de 3 de mayo de 1977.

PENSION DE 3.600 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de enero de 1977

Sargento primero músico D. Bautista Rodríguez Rodríguez (305), del Regimiento Cazadores de Montaña Americana núm. 66, con antigüedad de 1 de enero de 1977.

A percibir desde 1 de marzo de 1977

Sargento legionario D. Miguel Riberi Batapa, del Tercio Gran Capitán, I de la Legión, con antigüedad de 10 de febrero de 1977, quedando anulada la Orden de 4 de mayo de 1977 (D. O. núm. 117) en la parte que afecta al mismo.

A percibir desde 1 de abril de 1977

Cabo de Banda de Ingenieros, asimilado a sargento primero, D. José Bonilla Rosado (68), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros, con antigüedad de 1 de abril de 1977.

A percibir desde 1 de mayo de 1977

Subteniente de Infantería D. Anibal Fresneda Robles (7971), de la Brigada Paracaidista, con antigüedad de 2 de abril de 1977.

Brigada de Artillería D. José Conde Herrero (3513), de la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Personal), con antigüedad de 1 de mayo de 1977.

Brigada especialista D. Salvador Pinto Domínguez (133), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4, con antigüedad de 1 de mayo de 1977.

Otro, D. Julián Morillos Palmer (128), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91, con antigüedad de 1 de mayo de 1977.

Otro, D. Felipe Bañuls Femenias (136), del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18, con antigüedad de 18 de abril de 1977.

Brigada especialista mecánico electricista de Armas D. Evaristo Picos Tenreiro (161), del Regimiento Mixto

de Artillería núm. 2 con antigüedad de 1 de mayo de 1977.

Sargento primero especialista don José María Mayayo Fernández (165), del Regimiento Mixto de Artillería número 4, con antigüedad de 1 de mayo de 1977.

Otro, D. José Luis Durán Gordillo (166), del mismo, con antigüedad de 1 de mayo de 1977.

Músico de tercera, asimilado a sargento primero, D. Fortunato Fajardes Soro (383), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid número 65, con antigüedad de 1 de mayo de 1977.

A percibir desde 1 de junio de 1977

Ayudante técnico de tercera de Sanidad Militar, asimilado a subteniente, D. Juan Guerrero Fernández (351), del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1, con antigüedad de 30 de junio de 1974.

Brigada de Infantería D. Francisco Lavado García (8747), de la Jefatura de Automovilismo de la Comandancia General de Melilla, con antigüedad de 18 de mayo de 1977.

Otro, D. Antonio Villalba de la Torre (9612), de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 5.ª Región Militar, con antigüedad de 6 de mayo de 1977.

Brigada especialista operador de radio D. Eladio Mosquera Méndez (189), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, con antigüedad de 26 de diciembre de 1976.

Sargento legionario D. José Gracia Corral, del Tercio Gran Capitán, I de la Legión, con antigüedad de 24 de diciembre de 1976.

PENSION DE 4.000 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de febrero de 1977

Brigada de Ingenieros D. Diego Rodríguez Lozano (2473), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, con antigüedad de 27 de enero de 1977.

A percibir desde 1 de abril de 1977

Sargento primero legionario D. Silverio García Díaz, del Tercio Duque de Alba, II de la Legión, con antigüedad de 27 de marzo de 1977.

A percibir desde 1 de mayo de 1977

Maestro de Banda de Ingenieros, asimilado a subteniente, D. Francisco Gómez Gavilán (35), del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros, con antigüedad de 1 de mayo de 1977.

Brigada de Infantería D. Juan Pérez Lerca (8033), del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 5, con antigüedad de 28 de abril de 1977.

Brigada de Artillería D. Fermín García Cuadrado (3460), del Cuartel General de la Brigada de Artillería para C. E., con antigüedad de 30 de abril de 1977.

A percibir desde 1 de junio de 1977

Subteniente especialista D. Jesús Barbeito Gómez (47), del Alto Estado Mayor, con antigüedad de 8 de mayo de 1977.

Otro, D. Julio Torres Casado (59), de la Academia General Militar, con antigüedad de 3 de mayo de 1977.

Subteniente músico D. Francisco Valderrama Cortés (143), del Regimiento de Artillería de Campaña número 42, con antigüedad de 13 de mayo de 1977.

Brigada de Infantería D. Eduardo Ranilla Rodríguez (8872), del Regimiento de Infantería DCC Toledo número 35, con antigüedad de 25 de mayo de 1977.

Brigada legionario D. Vicente de la Cruz Méndez, del Tercio Gran Capitán, 1 de la Legión, con antigüedad de 24 de diciembre de 1976.

Cabo de Banda de Infantería, asimilado a sargento primero, D. Manuel Lozano Murillo (281), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16, con antigüedad de 5 de mayo de 1977.

Madrid, 7 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Escala de complemento

Destinos

En cumplimiento de la Orden de 8 de junio de 1974 (D. O. núm. 132) y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 13 de abril de 1977 (D. O. número 89), se destinan a los comandantes y oficiales de complemento, en situación ajena al servicio activo, reaccionados a continuación para realizar las prácticas con el fin de mantener su aptitud y perfeccionar su formación en el empleo actual, durante los periodos señalados y en las Unidades que se citan:

DEL 1 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 1977 Y DEL 1 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 1978

Al Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18 (Cartagena, Murcia)

Comandante de complemento de Infantería D. José García Sandoval, domiciliado en Oviedo, calle Santa Teresa, núm. 3, 1.ª-dcha.

Al Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14 (Castellón de la Plana)

Comandante de complemento de Infantería D. José Rizo González, domiciliado en Valladolid, calle Leopoldo Cano, núm. 1, 3.ª-AB.

Al Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31 (El Goloso, Madrid)

Comandante de complemento de Infantería D. Julio Cisneros Palacios, domiciliado en Madrid, Avenida de Brasil, núm. 40.

Al Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica número 29 (La Coruña)

Comandante de complemento de Infantería D. Eneas López Pérez, domiciliado en Vigo, Avenida de las Camelias, núm. 37.

Teniente de complemento de Infantería D. Fernando Álvarez Martínez, domiciliado en Madrid, calle Fernando el Católico, núm. 76.

Al Regimiento de Infantería Canarias número 50 (Las Palmas de Gran Canaria)

Comandante de complemento de Infantería D. Francisco Sánchez Sánchez, domiciliado en Málaga, Plaza Pio XII, núm. 7.

Al Regimiento de Infantería Pavia número 19 (San Roque, Cádiz)

Capitán de complemento de Infantería D. Manuel Meléndez Martínez, domiciliado en Badajoz, Plaza Portugal, núm. 1, 7.ª-B.

Teniente de complemento de Infantería D. Lucas Notario Gil, domiciliado en Almodrajejo (Badajoz), Avenida de San Antonio, núm. 15, 2.ª.

Al Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9 (Sevilla)

Teniente de complemento de Infantería D. José González Reina, domiciliado en Paradas (Sevilla), calle Glorieta, núm. 1.

Alférez de complemento de Infantería D. Nicolás Sierra García, domiciliado en Sevilla, calle Virgen de Luján, núm. 51, 7.ª-A.

DEL 1 DE JULIO AL 31 DE OCTUBRE DE 1977

Al Regimiento de Infantería Pavia número 19 (San Roque, Cádiz)

Capitán de complemento de Infantería D. José Barrero Fernández, domiciliado en Madrid, calle Villaviciosa, núm. 46, 2.ª-B.

DEL 1 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 1977

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14 (Madrid)

Comandante de complemento de Caballería D. Francisco Queipo de Llano y Acuña, domiciliado en Madrid, calle de Velázquez, núm. 16.

DEL 1 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 1977 Y DEL 1 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 1978

Al Regimiento de Artillería AA. Ligera núm. 26 (Valladolid)

Teniente de complemento de Artillería D. Manuel Farfán Farfán, do-

miliado en Valladolid, calle Espiritu Santo, núm. 9.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 2 (Sevilla)

Teniente de complemento de Ingenieros D. Andrés Jaile Soto, domiciliado en Sevilla, calle Oscar Carballo, núm. 7.

Al Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 2 (Sevilla)

Alférez de complemento de Intendencia D. José Marín Galindo, domiciliado en Paradas (Sevilla), Plaza de España, núm. 2.

Al Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 2 (Sevilla)

Alférez médico del Cuerpo de Sanidad Militar D. Rafael Caballero Barrios, domiciliado en Sevilla, calle Conde de Barajas, núm. 4. Madrid, 10 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpos Generales

Vacantes de destino

De libre designación.

Una del Cuerpo General Administrativo y otra del Cuerpo General Auxiliar, existentes en la Junta Permanente de Personal Civil del Alto Estado Mayor (Madrid).

Esta vacante puede ser solicitada por los funcionarios pertenecientes a dichos Cuerpos que tengan su destino en la plantilla orgánica de este Ministerio.

Documentación: Instancia dirigida al excelentísimo señor Ministro del Ejército (Jefatura Superior de Personal, Dirección de Personal).

Plazo de admisión de instancias: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 13 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Para ser cubiertas con arreglo a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, se anuncian en Valencia las siguientes vacantes:

Jefatura Regional de Automovilismo, una del Cuerpo General Auxiliar, Pagaduría Militar de Haberes del Servicio de Intendencia, una del Cuerpo General Auxiliar.

Parque y Talleres de Artillería, cuatro del Cuerpo General Auxiliar.

Estas vacantes solamente podrán ser solicitadas por los funcionarios civiles del Cuerpo General Auxiliar adscritos a este Ministerio y que tengan su destino en la misma localidad en que se anuncian las vacantes y lleven destinados en los mismos un año como mínimo.

Tendrán derecho preferente para ocupar estas vacantes los funcionarios de dicho Cuerpo que se encuentren destinados provisionalmente en Organismos o Dependencias sin plantilla orgánica.

El plazo de admisión de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 13 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Trienios

La Orden de 25 de mayo de 1977 (D. O. núm. 134), se rectifica como sigue:

Página 1.272, columna primera: Doña Luisa María García Uría; es Doña Luisa Maura García Uría.
Madrid, 14 de junio de 1977.

ESCUELA SUPERIOR DEL EJERCITO



PROMOCION

Por haber aprobado el curso previo para ingreso en la Escuela de Estado Mayor, convocado por Orden de 11 de junio de 1976 (D. O. número 137), se designan alumnos del primer curso, formando la promoción 76, los oficiales que a continuación se relacionan.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 98 del Reglamento de Enseñanza, Régimen Interior y Servicio de la Escuela Superior del Ejército, aprobado por Orden de 14 de noviembre de 1975 (D. O. núm. 278), modificado por Orden de 30 de abril de 1977 (D. O. núm. 108), estos oficiales causarán alta administrativa en la Escuela Superior del Ejército el día primero de julio próximo para iniciar seguidamente el primer período de prácticas en las Unidades que se determinen.

Infantería de Marina

Comandante D. Francisco González Muñoz.

Capitán D. Alfonso Hidalgo Landaura.

Infantería

Capitán D. Rafael Nieto Martínez.
Otro, D. Antonio Sánchez Sánchez.
Otro, D. Jesús de Lara Cimadevilla.
Otro, D. Justo de la Cruz Tordesillas.

Otro, D. José Orzáez La Moneda.
Otro, D. Ignacio González Paradis.
Otro, D. Enrique Casado Ugarte.
Otro, D. Federico Sancho González.
Otro, D. Alfonso López García.
Otro, D. José Díez Kith.
Otro, D. Manuel González Peña.
Otro, D. Julio Leal Monedero.
Otro, D. Antonio Mansilla Arrazola.
Otro, D. Fernando Pinto Cebrián.
Otro, D. José Vega Alba.
Otro, D. Fernando Torres González.
Otro, D. Alfonso Puntas Mañero.

Caballería

Capitán D. Emilio Murillo Ramón.
Otro, D. Jerónimo Jódar Padilla.

Artillería

Capitán D. Antonio Arregui Asta.
Otro, D. Frutos Heredero Ibañez.
Otro, D. Manuel Marzo Uceda.
Otro, D. Julio Arhizu Ila.
Otro, D. Rafael Carrasco Herrero.
Otro, D. José Martínez Budría.
Otro, D. Andrés Díaz Sánchez.
Otro, D. Octavio Carnero Hernández.

Otro, D. Cayetano Miró Valls.
Otro, D. Juan Cano Rodríguez.
Otro, D. Rafael Jiménez Villalonga.
Otro, D. Rafael Vidal Delgado.

Ingenieros

Capitán D. Juan Vecino Montilla.
Otro, D. José Jorge Asensi.
Otro, D. José Martínez de Miguel.
Otro, D. Ricardo Martínez Isidoro.
Otro, D. Magin Alvarez Manrique.
Otro, D. Enrique Escobar Cerdano.
Otro, D. Luis Guerra Recalde.
Otro, D. Ernesto Mullor Sebastián.
Madrid, 13 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), modificada por la número 142/1961, de 23 de diciembre de dicho año (D. O. número 298), se concede la Cruz a la Constanza en el Servicio, en la cuantía que se cita, al personal del Cuerpo de Suboficiales de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan, con des-

tino en las Unidades que se expresan.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de julio de 1973

Sargento primero D. Emeterio Jiménez Jiménez, del 61 Tercio (Valladolid), con la antigüedad de 1 de abril de 1972; quedando así rectificada la que le fue concedida por Orden de fecha 14 de julio de 1973 (D. O. número 167)

A partir de 1 de marzo de 1977.

Sargento D. Santos Olivares Alvaro, del 11 Tercio (Madrid), con la antigüedad de 12 de febrero de 1977.

A partir de 1 de mayo de 1977

Sargento D. Antonio Vargas Nieto, del 21 Tercio (Sevilla), con la antigüedad de 24 de febrero de 1976.

Otro, D. Félix López Huertas, del 24 (Badajoz), con la de 1 de mayo de 1977.

Otro, D. Juan González Bandera, del 25 (Málaga), con la de 29 de octubre de 1973.

Otro, D. Juan Gracia Vicioso, del 31 (Valencia), con la de 12 de abril de 1974.

Otro, D. Laureano Egea Florenciano, del mismo, con la de 20 de junio de 1976.

Otro, D. Fidel Alvarez Sanz, del 54 (Bilbao), con la de 1 de enero de 1973.

Otro, D. Francisco González Alconada, del 62 (Salamanca), con la de 19 de agosto de 1976.

Otro, D. Federico Justo Méndez, del 63 (Pontevedra), con la de 27 de abril de 1977.

Otro, D. Francisco Gallego Marcos, del mismo, con la de 15 de octubre de 1976.

Otro, D. Francisco Alonso Dean, del 64 (La Coruña), con la de 2 de abril de 1977.

Otro, D. Manuel Alvarez Rivera, del mismo, con la de 10 de abril de 1977.

Otro, D. Francisco Blázquez Sanz, del 65 (Oviedo), con la de 1 de septiembre de 1976.

A partir de 1 de junio de 1977

Sargento D. Santiago Lorente Pantaleón, del 11 Tercio (Madrid), con la antigüedad de 10 de mayo de 1977.

Otro, D. Samuel Ferrero Martínez, del 12 (Segovia), con la de 5 de mayo de 1977.

Otro, D. Angel Lozano López, del 61 (Valladolid), con la de 2 de mayo de 1977.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 Y 3.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de octubre de 1976

Sargento D. José Delgado González, del 21 Tercio (Sevilla), con la antigüedad de 17 de mayo de 1970; quedando así rectificada la que le fue

concedida por Orden de fecha 29 de octubre de 1976 (D. O. núm. 250).

A partir de 1 de mayo de 1977

Sargento D. Florencio Carrillo Salcedo, del 32 Tercio (Murcia), con la antigüedad de 19 de mayo de 1976.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de abril de 1977

Sargento primero D. Emeterio Jiménez Jiménez, del 61 Tercio (Valladolid), con la antigüedad de 1 de abril de 1977.

AUMENTO DE PENSION A 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de enero de 1977

Sargento D. José Rodríguez Ruiz, del 31 Tercio (Valencia), con la antigüedad de 17 de diciembre de 1976.

A partir de 1 de marzo de 1977

Brigada D. Santiago Abad Rosa, de la Agrupación de Destinos, con la antigüedad de 10 de febrero de 1977.

A partir de 1 de abril de 1977

Sargento D. Francisco Mira Bueno, del 23 Tercio (Córdoba), con la

antigüedad de 1 de abril de 1977. Otro, D. Pascual Palomar Palomar, del 43 (Zaragoza), con la de 1 de abril de 1977.

Otro, D. José Delgado González, del 54 (Bilbao), con la de 17 de mayo de 1975.

Otro, D. Nicolás Torres Muñoz, del Regimiento de la Guardia Real, con la de 1 de abril de 1977.

A partir de 1 de mayo de 1977

Brigada D. Macario Bravo Noguerol, del 64 Tercio (La Coruña), con la antigüedad de 26 de noviembre de 1976. Madrid, 27 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

El «Boletín Oficial del Estado» número 141, de 14 de junio de 1977, publica en sus páginas 13334 a 13347, ambas inclusive, una resolución del Alto Estado Mayor por la que se hace pública la relación definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas se-

lectivas para ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar, haciendo constar que a los diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a dicha publicación, se verificará a las diecisiete

horas, en la Escuela Superior Politécnica del Ejército, calle Joaquín Costa, núm. 6, Madrid-27, el sorteo público para el orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Ilustrísimos señores:

El párrafo segundo del artículo 113 de la Ley de Contratos del Estado faculta al Ministerio de Hacienda para ampliar la aplicación del aval como medio de garantía al supuesto de fianzas definitivas en los contratos de obras y suministros del Estado, añadiendo el artículo 350 de su Reglamento, a probado por Decreto 3410/1975, de 25 de noviembre, que dicha aplicación deberá efectuarse mediante disposiciones de carácter general y de vigencia determinada.

En el marco de la política financiera

de apoyo a la expansión económica seguida por este Departamento se considera conveniente extender la vigencia de la Orden de 30 de junio de 1976, por la que se amplía la aplicación del aval a las fianzas definitivas en los contratos de obras y suministros del Estado hasta el 1 de julio de 1978, al objeto de mejorar las disponibilidades de tesorería de las Empresas, sin mengua de las garantías que corresponden al Estado en la contratación administrativa.

En su virtud, este Ministerio, previo informe de la junta Consultiva de Contratación Administrativa, ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—Se extiende la vi-

gencia en sus propios términos hasta el 1 de julio de 1978 de la Orden de 30 de junio de 1976 por la que se amplía la aplicación del aval a las fianzas definitivas en los contratos de obras y suministros del Estado.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años. Madrid, 31 de mayo de 1977.

CARRILES GALARRAGA

Ilmos. Sres. Subsecretario de Hacienda y Subsecretario de Economía Financiera.

(Del B. O. del E. n.º 141, de 14-6-77.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ-ULLA»

Necesitando adquirir para las atenciones de la primera quincena de agosto de 1977.

Leche de vacas. Carnes y derivados. Pescados. Aves y huevos. Frutas y verduras. Viveres en general.

Se admiten ofertas hasta las diez horas del día 6 de julio de 1977.

Información: Teléfono 462 40 00.

Madrid, 19 de junio de 1977.

Núm. 248

P. 1-1

JUNTA ECONOMICA DEL CENTRO TECNICO DE INTENDENCIA

Anuncio

Expediente 27/77

Hasta las doce horas del próximo día veinticinco de junio, se admiten ofertas para la adquisición, por el sistema de contratación directa, de:

Para Taller de Vestuario de Intendencia de Barcelona

Un rollo de 50 metros de manguera

de 45 mm. de diámetro, al precio límite de 12.200 pesetas rollo.

Una máquina doble punto de cadeta con cabeza, bancada y motor, al precio límite de 136.050 pesetas una.

Una máquina para coser botones, de todos los tamaños y tipos, al precio límite de 88.500 pesetas una.

Dos espirales para máquinas ojalax «Durkopp», al precio límite de 13.000 pesetas una.

Treinta juegos de dientes y planchas para máquina «Durkopp», al precio límite de 490 pesetas juego.

Doscientas agujas para máquinas de

coser sistema 127/120, al precio límite de 11 pesetas unidad.

Una mesa para oficina, metálica, con cinco cajones, tablero de formica de 1.600 por 800 por 750 cms., al precio límite de 13.750 pesetas unidad.

Una mesa metálica con tablero de formica, rectangular, de 1.500 por 750 cms., al precio límite de 16.330 pesetas Unidad.

Dos sillones de estructura poluester, con patas de tubo cromado, al precio límite de 12.905 pesetas unidad.

Una máquina calculadora eléctrica, para sumar y restar, al precio límite de 9.700 pesetas unidad.

Para Taller de Vestuario de Intendencia de La Coruña

Dos máquinas de hacer ojales, con mesa o bancada de formica, al precio límite de 204.600 pesetas una.

Una máquina para sobre-hilado de tejidos, tipos 504-503-512, al precio límite de 98.000 pesetas unidad.

Una máquina de escribir manual, al precio límite de 26.000 pesetas unidad.

Dos máquinas calculadoras eléctricas, con memoria electrónica, al precio límite de 32.242 pesetas unidad.

El modelo de proposición, Pliego de bases de suministro y demás antecedentes referidos con este expediente

pueden ser consultados en las oficinas de este Centro, durante las horas de oficina.

Las ofertas deberán ser presentadas en sobres cerrados y lacrados y dirigidas al Sr. coronel presidente de la Junta Económica del Centro Técnico de Intendencia (Avda. Ciudad de Barcelona, núm. 136, Madrid-7).

El importe de la publicación de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 2 de junio de 1977.

Núm. 238

P. 1-1

JUNTA ECONOMICA DEL CENTRO TECNICO DE INTENDENCIA

Anuncio

Expediente 30,77

Hasta las doce horas del próximo día 23 de junio se admiten ofertas para la adquisición, por el sistema de contratación directa, de:

Para el Taller de Vestuario de Intendencia de Bilbao

Cinco máquinas de coser industria-

les, con velocidad de 4.500 p.m., completas con bancada y motor, al precio límite de 54.200 pesetas una.

Una máquina industrial para hacer ojales, completa con bancada y motor, al precio límite de 230.300 pesetas una.

Para el Taller de Vestuario de Intendencia de Ceuta

Cinco máquinas de coser industriales, sólidas, con velocidad de 3.500 p.m., completas con bancada y motor, al precio límite de 39.500 pesetas una.

El modelo de proposición, el pliego de bases de suministro y demás antecedentes relacionados con este expediente pueden ser consultados en las oficinas de este Centro, durante las horas de oficina.

Las ofertas deberán ser presentadas en sobres cerrados y lacrados y dirigidas al señor Coronel Presidente de la Junta Económica del Centro Técnico de Intendencia (Madrid).

El importe de la publicación de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 2 de junio de 1977.

Núm. 239

P. 1-1

"Diario Oficial" y "Colección Legislativa"

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

Autorizado por el Excmo. Sr. Ministro, los precios que regirán a partir del próximo día 1 de julio serán los siguientes:

SUSCRIPCIONES

Por semestre:

Al «D. O.» y «C. L.»	1.080,— Ptas.
Al «D. O.»	900,— Ptas.
A la «C. L.»	180,— Ptas.

Ejemplares sueltos:

Número del «D. O.» del día	8,— Ptas.
Número atrasado	10,— Ptas.
Cuaderno 16 pág. «C. L.»	10,— Ptas.

LA DIRECCION